

Anexo 12

Personal Organismo de Control de Energía Eléctrica -OCEBA-

Concepto Salarial		Sueldos Básicos			
Definición		Valor por cargo			
Vigencia		A partir del 1° de mayo de 2023	A partir del 1° de julio de 2023	A partir del 1° de septiembre de 2023	A partir del 1° de noviembre de 2023
Cargo	Gerente	\$ 721.337,16	\$ 875.909,41	\$ 1.004.719,62	\$ 1.133.529,83
	Jefe de Área	\$ 544.182,91	\$ 660.793,54	\$ 757.969,06	\$ 855.144,58
	Profesional Senior "A"	\$ 362.134,50	\$ 439.734,75	\$ 504.401,63	\$ 569.068,50
	Profesional Senior "B"	\$ 292.131,97	\$ 354.731,67	\$ 406.898,10	\$ 459.064,52
	Empleado Técnico-Administrativo Senior / Profesional Junior "A"	\$ 278.287,17	\$ 337.920,14	\$ 387.614,27	\$ 437.308,41
	Empleado Técnico-Administrativo "A" / Profesional Junior "B"	\$ 234.855,53	\$ 285.181,72	\$ 327.120,20	\$ 369.058,69
	Empleado Técnico-Administrativo "B"	\$ 205.264,01	\$ 249.249,16	\$ 285.903,44	\$ 322.557,73
	Empleado Administrativo	\$ 192.210,37	\$ 233.398,30	\$ 267.721,58	\$ 302.044,86

Concepto Salarial		Decreto N° 293/20 artículo 13 Anexo 9f			
Definición		Compensación Sustitutiva Rebaja de Tarifas de Luz y Gas remunerativa no bonificable			
Vigencia		A partir del 1° de mayo de 2023	A partir del 1° de julio de 2023	A partir del 1° de septiembre de 2023	A partir del 1° de noviembre de 2023
Compensación Sustitutiva Rebaja de Tarifas de Luz y Gas	Valor	\$ 14.828,03	\$ 18.005,47	\$ 20.653,33	\$ 23.301,19

Concepto Salarial		Decreto N° 293/20 artículo 13 Anexo 9g			
Definición		Reintegro por Guardería no remunerativo			
Vigencia		A partir del 1° de mayo de 2023	A partir del 1° de julio de 2023	A partir del 1° de septiembre de 2023	A partir del 1° de noviembre de 2023
Reintegro por Guardería	Valor	\$ 26.225,39	\$ 31.845,17	\$ 36.528,32	\$ 41.772,98



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo 12- Personal Oceba

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.